Deloitte.

Deloitte & Co. S.A.
Florida 234, 5° Piso
C1005AAF
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Argentina

Tel: (+54-11) 4320-2700
Fax: (+54-11) 4325-8081/4326-7340
www.deloitte.com/ar

Auditoría General de la Nación

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
Banco de la Nación Argentina
CUIT N° 30-50001091-2
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 326
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros consolidados

1. *Identificación de los estados financieros consolidados objeto de la auditoría*

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco de la Nación Argentina (en adelante mencionada indistintamente como "Banco de la Nación Argentina" o la "Entidad"), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019, los correspondientes estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 52 y los anexos B, C, D, F, G, H, I, P, Q y R.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 son parte integrante de los estados financieros consolidados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. *Responsabilidad del Directorio de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados*

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de acuerdo con el marco de información financiera establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tal como se indica en la nota 2.1. a los estados financieros consolidados adjuntos, dicho marco de información financiera se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés). Las NIIF fueron adoptadas por el BCRA con las excepciones transitorias de aplicación de: (1) el punto 5.5, "Deterioro de valor", de la NIIF 9, "Instrumentos financieros", y (2) de la NIC 29, "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Asimismo, el Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" para entidades financieras del BCRA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros consolidados, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. ***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y otros resultados integrales, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información financiera establecido por el BCRA, mencionado en el capítulo 2 de este informe.

5. ***Párrafo de énfasis***

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar lo mencionado en las siguientes notas a los estados financieros consolidados adjuntos:

a) En la nota 2.1 se indica que los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con el marco de información financiera establecido por el BCRA que difiere de las NIIF en la aplicación del punto 5.5, *"Deterioro de valor"*, de la NIIF 9, *"Instrumentos financieros"*. En la mencionada nota se indica que, si bien la Entidad no ha cuantificado el efecto que sobre los estados financieros consolidados tendría la aplicación del referido punto, se estima que podría ser significativo. Esta cuestión debe ser tenida en cuenta para la interpretación de los estados financieros consolidados adjuntos por aquellos usuarios que utilicen las NIIF.

b) En la nota 3.3 se indica que si bien al 31 de diciembre de 2019, se cumplen las condiciones previstas en la NIC 29, *"Información financiera en economías hiperinflacionarias"* para la reexpresión de los estados financieros en moneda homogénea, en cumplimiento de lo establecido por la Comunicación "A" 6651 del BCRA, la Entidad no ha aplicado tal reexpresión.

   Tal como se menciona en dicha nota la existencia de un contexto de alta inflación afecta la situación financiera y los resultados de la Entidad y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar significativamente la información expuesta en los estados financieros adjuntos. Por lo tanto, si bien dichos estados financieros han sido preparados con el marco de información financiera establecido por el BCRA, las prácticas de este marco en materia de unidad de medida no permiten alcanzar una presentación razonable de acuerdo con las NIIF. Esta cuestión debe ser tenida en cuenta para la interpretación de los estados financieros consolidados adjuntos por aquellos usuarios que utilicen las NIIF.

6. ***Otras cuestiones***

Hemos emitido por separado un informe de auditoría sobre los estados financieros separados del Banco de la Nación Argentina a la misma fecha y por el mismo ejercicio económico indicado en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los registros contables utilizados por la Entidad para la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos mencionados en el primer párrafo del capítulo 1, no se encuentran rubricados en el Registro Público de Comercio considerando la naturaleza de banca pública nacional de la Entidad.

b) En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la nota 46 a los estados financieros consolidados adjuntos relacionada con las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.

c) Según surge de los registros contables de la Entidad, mencionados en el apartado a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2019 a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 810.220.436 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de junio de 2020

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Claudio Sala
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° 138 - F° 236

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA – T° 1 - F° 3)

Carlos B. Srulevich (Socio)
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° 139 - F° 192

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about

Deloitte.

Auditoría General de la Nación

Deloitte & Co. S.A.
Florida 234, 5° Piso
C1005AAF
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Argentina

Tel: (+54-11) 4320-2700
Fax: (+54-11) 4325-8081/4326-7340
www.deloitte.com/ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
Banco de la Nación Argentina
CUIT N° 30-50001091-2
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 326
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros separados

1. *Identificación de los estados financieros separados objeto de la auditoría*

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Banco de la Nación Argentina (en adelante mencionada indistintamente como "Banco de la Nación Argentina" o la "Entidad"), que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2019, los correspondientes estados separados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 19 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q y R.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 son parte integrante de los estados financieros separados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. *Responsabilidad del Directorio de la Entidad en relación con los estados financieros separados*

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros separados adjuntos de acuerdo con el marco de información financiera establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tal como se indica en la nota 2.2.1. a los estados financieros separados adjuntos, dicho marco de información financiera se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés). Las NIIF fueron adoptadas por el BCRA con las excepciones transitorias de aplicación de: (1) el punto 5.5, "Deterioro de valor", de la NIIF 9, "Instrumentos financieros", y (2) de la NIC 29, "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Asimismo, el Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" para entidades financieras del BCRA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros separados, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros separados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. ***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y otros resultados integrales, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información financiera establecido por el BCRA, mencionado en el capítulo 2 de este informe.

5. ***Párrafo de énfasis***

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar lo mencionado en las siguientes notas a los estados financieros separados adjuntos:

a) En la nota 2.2.1. se indica que los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el marco de información financiera establecido por el BCRA que difiere de las NIIF en la aplicación del punto 5.5, "Deterioro de valor", de la NIIF 9, "Instrumentos financieros". En la mencionada nota se indica que, si bien la Entidad no ha cuantificado el efecto que sobre los estados financieros separados tendría la aplicación del referido punto, se estima que podría ser significativo. Esta cuestión debe ser tenida en cuenta para la interpretación de los estados financieros separados adjuntos por aquellos usuarios que utilicen las NIIF.

b) En la nota 2.2.3. se indica que si bien al 31 de diciembre de 2019, se cumplen las condiciones previstas en la NIC 29, "Información financiera en economías hiperinflacionarias" para la reexpresión de los estados financieros en moneda homogénea, en cumplimiento de lo establecido por la Comunicación "A" 6651 del BCRA, la Entidad no ha aplicado tal reexpresión.

   Tal como se menciona en dicha nota la existencia de un contexto de alta inflación afecta la situación financiera y los resultados de la Entidad y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar significativamente la información expuesta en los estados financieros adjuntos. Por lo tanto, si bien dichos estados financieros han sido preparados con el marco de información financiera establecido por el BCRA, las prácticas de este marco en materia de unidad de medida no permiten alcanzar una presentación razonable de acuerdo con las NIIF. Esta cuestión debe ser tenida en cuenta para la interpretación de los estados financieros separados adjuntos por aquellos usuarios que utilicen las NIIF.

6. ***Otras cuestiones***

Hemos emitido por separado un informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados del Banco de la Nación Argentina a la misma fecha y por el mismo ejercicio económico indicado en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe.

7. ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

a) Los registros contables utilizados por la Entidad para la preparación de los estados financieros separados adjuntos mencionados en el primer párrafo del capítulo 1, no se encuentran rubricados en el Registro Público de Comercio considerando la naturaleza de banca pública nacional de la Entidad.

b) En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la nota 15 a los estados financieros separados adjuntos relacionada con las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.

c) Según surge de los registros contables de la Entidad, mencionados en el apartado a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2019 a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 810.220.436 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de junio de 2020

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Claudio Sala
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° 138 - F° 236

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA - T° 1 - F° 3)

Carlos B. Srulevich (Socio)
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° 139 - F° 192

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.